



---

## Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan

Fecha de distribución: 29 de abril de 2025

### AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta Regional del Agua de Lahontan (Junta de Agua) celebra esta reunión en los lugares que se indican a continuación:

Anexo de la Junta de Agua de Lahontan, sala de audiencias,  
971 Silver Dollar Avenue,  
South Lake Tahoe, CA, 96150

Y

Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan  
15095 Amargosa Road, Bldg. 2, Suite 210  
Victorville, CA, 92394

#### Reunión ordinaria

Martes, 13 de mayo de 2025, 9:00 a. m.

Y

Junta de Agua de Lahontan  
2501 Lake Tahoe Blvd.  
South Lake Tahoe, CA.

#### Reunión especial / Almuerzo

Martes 13 de mayo de 2025, 12:30 p. m.

**Sitios para sesión cerrada:** En cualquier momento, la Junta de Calidad de Agua podrá deliberar en sesión cerrada. La sesión cerrada será conducida en Lahontan Water Board, oficina de South Lake Tahoe, en 971 Silver Dollar Avenue, South Lake Tahoe, CA, o en 2501 Lake Tahoe Blvd., South Lake Tahoe, CA, como También en Lahontan Water Board, oficina de Victorville, en 15095 Amargosa Road, Bldg. 2, Suite 210 Victorville, CA 92394.

**Opción de video y teleconferencia:** La reunión ordinaria se celebrará en un lugar físico y el público tendrá la opción de participar desde una ubicación remota. La mayoría de los miembros de la Junta estarán físicamente presentes en los lugares de reunión mencionados anteriormente, de conformidad con los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene.

**Nota:** Un quòrum de la Junta de Calidad de Agua cenaràn el Lunes, 12 de Mayo, 2025, a las 5:30 p.m. en el Scusa's Restaurant, 2543 Lake Tahoe Blvd. South Lake Tahoe, CA. 96150. La Junta de Calidad de Agua no discutirà nada relacionado a su autoridad durante esta cena.

Para quienes solo deseen ver la reunión, la transmisión habitual por internet sigue disponible en [CAL-SPAN](#)

Para quienes deseen hacer comentarios sobre un punto de la agenda o que se presenten ante la Junta de Agua, pueden obtener información adicional sobre cómo participar por teléfono o en la reunión a distancia en [https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board\\_info/remote\\_meeting/](https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/).

La reunión especial / almuerzo se llevará a cabo solo con una ubicación física. El almuerzo no incluirá ninguna opción para que el público participe desde una ubicación remota.

---

#### Información general de la reunión:

Los siguientes puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden. La reunión no se iniciará antes de la hora prevista. Todos los archivos, evidencias y materiales de la agenda de la Junta de Agua se incorporan por la presente al registro del punto correspondiente.

Los comentarios sobre puntos concretos de la agenda son bienvenidos. Si piensa tomar la palabra o presentar material escrito, consulte las notas al final de la agenda.

#### Adopción del calendario no disputado:

Los puntos marcados con (x) se consideran rutinarios y no controvertidos y se propondrán para el calendario sin oposición. La Junta de Agua se pronunciará sobre estos puntos de una sola vez, sin debate. Si algún miembro o persona de la Junta de Agua solicita un debate, el punto podrá retirarse del calendario no disputado para ser examinado por separado. Las solicitudes para que se retire un punto del calendario no disputado pueden hacerse con antelación a la reunión enviando un correo electrónico al secretario de la Junta a [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov) o comunicándose con el director ejecutivo de la Junta de Agua a través de su asistente ejecutiva, Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

**REUNIÓN ORDINARIA:** martes, 13 de mayo de 2025, a las 9:00 a. m.

Llamada al orden y presentaciones

1. **Foro público:** Al principio de cada reunión general se celebra un foro público en el que una persona puede hablar sobre asuntos de la jurisdicción de la Junta de Agua que no estén relacionados con un punto específico de la agenda o actualmente

pendientes ante la Junta de Agua. No se permitirán comentarios sobre asuntos judiciales pendientes o inminentes.

2. **Actas**: La Junta de Agua considerará la adopción de las actas de la Reunión Ordinaria del 30 de enero de 2025.
3. **Informes del presidente de la Junta de Agua y de los miembros de la Junta de Agua**: Los miembros de la Junta de Agua proporcionarán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
4. **Informe del director ejecutivo**: El director ejecutivo proporcionará una actualización a la Junta de Agua y al público sobre las acciones y actividades clave en la región de Lahontan, incluidos los puntos que se indican a continuación. Este es un punto informativo y no se solicita ninguna acción formal, aunque los miembros de la Junta de Agua pueden proporcionar instrucciones al personal. (Ben Letton)
  - a. Notificación de derrames (de conformidad con la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
5. **Revisión de los requisitos de descarga de desechos, para Desert Oasis Dairy, condado de San Bernardino**: La Junta de Agua considerará la adopción de los requisitos de descarga de desechos (WDR) revisados que actualizarán los requisitos y el monitoreo de Desert Oasis Dairy en Barstow. (John Morales)
6. **Actualización informativa del permiso general del NPDES de Lake Tahoe Marina**: El personal proporcionará una descripción general de los requisitos generales de descarga de desechos y el permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) para descargas de aguas pluviales asociadas con las operaciones de la marina en la unidad hidrológica de Lake Tahoe, El Dorado y los condados de Placer, y solicitará comentarios para la reemisión del permiso, que se anticipa para el otoño de 2026. Este es un punto informativo y no se solicita ninguna acción formal, aunque los miembros de la Junta de Agua pueden proporcionar instrucciones al personal. (Brian Judge)
7. **Programa revisado de Gestión de Agencias Locales del condado de San Bernardino**: La Junta de Agua considerará la adopción de una resolución que apruebe el Programa revisado de Gestión de Agencias Locales (LAMP) para el condado de San Bernardino. El personal de la Junta de Agua presentará información de antecedentes relacionada con los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio (OWTS), la Política de OWTS de la Junta Estatal del Agua y la revisión más reciente del LAMP del condado de San Bernardino. (Jose Valle de Leon)
8. **\*Rescisión de las aprobaciones del proyecto con respecto a la prueba de métodos de control de malezas acuáticas de las lagunas de Tahoe Keys**: La Junta de Agua considerará la adopción de una resolución que (1) anule y deje sin efecto la Resolución R6T-2022-0002 sobre la Certificación del informe de

sin efecto la Resolución R6T-2022-0002 sobre la Certificación del informe de impacto ambiental final de la Ley de Calidad Ambiental de California para la prueba de métodos de control de malezas acuáticas de las lagunas de Tahoe Keys; (2) anule y deje sin efecto la Resolución n.º R6T-2022-0003 por la que se concedía una exención a la prohibición de descarga de plaguicidas acuáticos en el Plan de Control de Calidad del Agua para la región de Lahontan, en relación con a prueba de métodos de control de malezas acuáticas de las lagunas de Tahoe Keys, presentada por la Asociación de Propietarios de Tahoe Keys, ciudad de South Lake Tahoe; y (3) dé por terminada la orden n.º R6T-2022-0004 sobre los requisitos de descarga de desechos y el permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) para la prueba de métodos de control de malezas acuáticas de las lagunas de Tahoe Keys, presentada por la Asociación de Propietarios de Tahoe Key, y (4) da por terminado el Programa de Monitoreo y Reportaje No. R6T-2022-0005 Mitigación de Monitoreo y Reportaje para métodos de control de pruebas de malezas acuáticas de las lagunas de Tahoe Keys para la Asociación de Propietarios de la ciudad del Sur de Lake Tahoe. (Timothy Middlemis-Clark y Elizabeth Beryt).

#### 9. Sesión cerrada<sup>1</sup>

- a. Debate sobre la exposición significativa a litigios. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(B)(i).
- b. Debate para decidir si se inicia un litigio. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(C)(i).
- c. Deliberar sobre una decisión que debe tomarse considerando la evidencia presentada en una audiencia. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (c)(3).
- d. Debate sobre litigios. California Sportfishing Protection Alliance contra la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan, Tribunal Superior del condado de El Dorado, caso n.º 22-CV-0841. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e).
- e. Debate sobre asuntos de personal. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (a).

#### **Cierre de la reunión**

REUNIÓN ESPECIAL / ALMUERZO: martes 13 de mayo de 2025,  
12:30 p. m.

**ALMUERZO:** Reunión entre la Junta de Agua de Lahontan y el personal de la Junta de Agua de Lahontan en el anexo de la Junta de Aguas de Lahontan, sala de audiencias

---

<sup>1</sup> En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta de Agua puede suspender una sesión a puerta cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión que se tomará en función de las pruebas presentadas en la audiencia. El debate sobre litigios entra dentro del privilegio entre abogado y cliente y puede realizarse a puerta cerrada. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisiones (a), (c)(3) y (e).

**Descripción del almuerzo:** La Junta de Agua de Lahontan almorzará con el personal de la Junta de Agua de Lahontan. El personal de la Junta de Agua será presentado a los miembros de la Junta de Agua y proporcionará una descripción general de su trabajo.

## **Cierre de la reunión**

### **PROCEDIMIENTO GENERAL**

La Junta de Agua considerará muchos puntos durante esta reunión que pueden resultar en acciones de la Junta de Agua o instrucciones al personal. Animamos los comentarios de todas las personas interesadas en un tema o asunto determinado, para que cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque en la mayoría de los procedimientos ante esta Junta de Agua no se presta juramento, esperamos que todas las declaraciones realizadas ante esta Junta de Agua sean veraces, sin intentos de engañar a esta Junta de Agua mediante declaraciones falsas, presentaciones engañosas o la omisión de información esencial.

#### Secuencia de los puntos de la agenda

Los puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden.

#### Disponibilidad del material de la agenda

Para ver o descargar los documentos disponibles en el sitio web público, visite <https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>. Los documentos no disponibles en el sitio web público pueden solicitarse dirigiéndose a [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

#### Servicios lingüísticos

Esta audiencia será en inglés. Para solicitar la traducción de los documentos escritos o servicios de interpretación en otro idioma o lengua de señas, elija una de las siguientes opciones al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión:

- Envíe una Solicitud de servicios lingüísticos en línea
- Llame a la Oficina de Participación Pública al (916)-341-5254
- Envíe un correo electrónico a la Oficina de Participación Pública a: [opp-languageservices@waterboards.ca.gov](mailto:opp-languageservices@waterboards.ca.gov)

#### Accesibilidad

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para personas con problemas de audición (TDD) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al (800) 735-2929 o a la línea de voz teletipo (TTY) al (800) 735-2922.

Para solicitar adaptaciones especiales o si tiene necesidades lingüísticas, póngase en contacto con la secretaria de la Junta, Katrina Fleshman, al menos diez días antes de

la fecha de la reunión en:

(530) 542-5414 o [katrina.fleshman@waterboards.ca.gov](mailto:katrina.fleshman@waterboards.ca.gov).

### Procedimientos de reunión

La Junta de Agua distribuye avisos o procedimientos de audiencia específicos para cada punto junto con los borradores de sus órdenes, enmiendas y otros puntos de acción. En caso de conflicto entre el procedimiento de aviso o audiencia específico de un punto y los procedimientos de reunión de esta agenda, prevalecerá el procedimiento de aviso o audiencia específico del punto. Comuníquese con el personal de la Junta de Agua si no sabe si existe un procedimiento de aviso o audiencia para un punto concreto. Los estatutos y reglamentos que rigen las reuniones de la Junta de Agua se encuentran en la página web de Leyes y Reglamentos de la Junta Estatal del Agua ([https://www.waterboards.ca.gov/laws\\_regulations/](https://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/)).

Para darle a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede imponer un límite de tiempo para los comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Los comentarios se limitarán generalmente a cinco (5) minutos. Se anima a las personas a aprovechar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus presentaciones escritas. Toda persona que desee hacer una presentación más larga deberá solicitar una prórroga al menos diez (10) días antes de la reunión en: [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov). Toda persona que desee realizar una presentación en Microsoft PowerPoint® durante la reunión, deberá facilitar la presentación a Katrina Fleshman, asistente ejecutiva, al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión en: [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

Los comentarios por escrito sobre un punto de la agenda deben presentarse en o antes de la fecha límite indicada en los avisos o procedimientos de audiencia específicos del punto. Por lo general, no se admitirán los escritos que se reciban fuera de los plazos fijados por los avisos o procedimientos de audiencia específicos del punto.

En el caso de los puntos de la agenda que no cuenten con avisos o procedimientos de audiencia específicos del punto con plazos concretos, los comentarios por escrito deberán presentarse al menos diez (10) días antes de la reunión a la asistente ejecutiva, Katrina Fleshman ([RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov)).

El material presentado a la Junta de Agua como parte del testimonio que debe formar parte del registro debe quedar en poder de la Junta de Agua.

### Requisitos ex parte

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la Junta de Agua por parte de cualquier persona, sobre un asunto pendiente o inminente, que se produce en ausencia de las otras partes y sin aviso y oportunidad para que estas respondan. El Código de Gobierno de California prohíbe a los miembros de la Junta de Agua entablar comunicaciones ex parte durante la concesión de autorizaciones, la aplicación de la ley y otros asuntos "cuasi judiciales". Una comunicación sobre un asunto judicial pendiente, recibida durante un foro público, o durante la reunión pública cuando el punto no está

avisado, puede infringir la prohibición ex parte. Se anima al público a ponerse en contacto con el personal de la Junta de Agua para determinar si un asunto es pendiente o inminente. Se permiten las comunicaciones ex parte sobre órdenes generales pendientes (como requisitos generales de descarga de residuos, exenciones generales y certificaciones generales de calidad del agua de la sección 401 de la Ley de Agua Limpia) sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. Encontrará más [información y formularios de divulgación](#) en el sitio web de la Junta de Agua.

Las normas ex parte tienen por objeto garantizar la imparcialidad y la transparencia de las decisiones de la Junta de Agua, basándose en las pruebas que constan en el expediente administrativo, y que las pruebas solo se usen si las partes interesadas han tenido la oportunidad de verlas y responder a ellas. Un miembro de la Junta de Agua que haya participado o haya estado involucrado en una comunicación ex parte prohibida deberá revelar públicamente la comunicación en el acta y podrá ser descalificado para participar en el procedimiento. Para más información, consulte el documento de [preguntas y respuestas ex parte](#) que se encuentra en el sitio web de la Junta de Agua.

Petición de acción de la Junta Regional de Agua

Cualquier persona agraviada por una acción de la Junta de Agua puede solicitar a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) que revise la acción de conformidad con la sección 13320 del Código de Agua y las secciones 2050 y siguientes del Título 23 del Código de Regulaciones de California. La Junta Estatal del Agua debe recibir la petición antes de las 5:00 p. m., 30 días después de la fecha en que se adoptó la medida, excepto si el trigésimo día después de la fecha en que se adoptó la medida cae en sábado, domingo o feriado estatal; en ese caso, la petición debe ser recibida por la Junta Estatal del Agua antes de las 5:00 p. m. del siguiente día hábil. Se pueden encontrar copias de [la ley y las regulaciones aplicables a la presentación de peticiones](#) en el sitio web de la Junta de Agua, o se facilitarán previa solicitud.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN**

La sección 13201 del Código de Agua de California establece que el Gobernador nombrará a siete miembros de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua. Cada miembro deberá residir o tener un lugar de negocios principal en la región. Los nombramientos están sujetos a la confirmación del Senado estatal.

<b>Nombre</b>	<b>De</b>	<b>Expiración del mandato</b>
Essra Mostafavi, presidenta	Bishop	09/30/2025
Kimberly Cox	Helendale	09/30/2026
Amy Horne, Ph. D.,	Truckee	09/30/2026
Rick Dever	Crestline	09/30/2027
Robert Pearce, vicepresidente	Chalfant	09/30/2027
Jeff Loux	Truckee	09/30/2028

## CONTACTOS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Ben Letton, director ejecutivo en funciones  
Elizabeth Beryt, asesora de la Junta de Agua  
Katrina Fleshman, secretaria de la Junta

Para comunicarse con el director ejecutivo, comuníquese con su asistente, Katrina Fleshman, a través del correo electrónico [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov) o llamando al (530) 542-5400.

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger la calidad de las aguas superficiales y subterráneas dentro de la región para usos beneficiosos. Este deber se lleva a cabo formulando y adoptando planes de calidad del agua para masas de agua subterráneas o superficiales específicas; prescribiendo y haciendo cumplir requisitos a los descargadores de residuos domésticos e industriales, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta de Agua se describen en la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne.